

**RESOLUCIÓN No.029
(JUNIO 15 DE 2023)**

“POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SG MIN C 013 DE 2023”

LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, en concordancia con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y en uso de las facultades delegadas mediante Decreto Municipal 001 del 1 de enero de 2023,

CONSIDERANDO:

Que, mediante invitación publica, subida al portal para la contratación estatal SECOP II el día 9 de junio de 2023 desde las 10:12 horas en la página Web www.colombiacompra.gov.co, hasta el día 14 de junio de 2023 a las 10:15 horas, se solicitó a las personas interesadas en presentar propuestas para la Selección de Contratistas bajo la modalidad de CONVOCATORIA PÚBLICA DE MINIMA CUANTÍA No. SG MIN C 013 DE 2023, cuyo objeto es: **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROGRAMA RADIAL QUE PERMITA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, MENSAJES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA COMO FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL”**.

Que, en la vigencia presupuestal 2023 de la Alcaldía Municipal de Ocaña, existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para contratar el objeto antes descrito.

Que según consta en el acta de cierre de la convocatoria pública No. SG MIN C 013 DE 2023, se presentó un solo proponente: **EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO**, Representada por el señor **JEHISON QUINTERO MURIEL**, CC N°1.065.872.639 expedida en Aguachica, a quien una vez revisados los documentos habilitantes y evaluada la oferta económica FUE HABILITADA.

Que en atención a lo previsto por el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y como consecuencia del informe de evaluación publicado en la página Web www.colombiacompra.gov.co, para que esté a disposición del oferente el informe de evaluación, desde el día 14 de junio de 2023 desde las 16:52 horas, hasta el 15 de junio de 2023 hasta las 17:00 horas y a la cual no se presentaron observaciones.

Que de acuerdo a la invitación de la convocatoria pública bajo la modalidad de Mínima Cuantía No. SG MINC 013 DE 2023, **EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO**, Representada por el señor **JEHISON QUINTERO MURIEL**, CC N°1.065.872.639 expedida en Aguachica, ofertó teniendo en cuenta los parámetros fijados en tal sentido por los mismos.

Que, en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la convocatoria pública No. SG MIN.C 013 de 2023, cuyo objeto es : **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, REALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN**

RESOLUCIÓN No.029
(JUNIO 15 DE 2023)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA CONVOCATORIA PÚBLICA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SG MIN C 013 DE 2023”

PROGRAMA RADIAL QUE PERMITA INFORMAR A LA COMUNIDAD SOBRE LAS ACCIONES DE GOBIERNO, MENSAJES INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE OCAÑA COMO FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA TERRITORIAL”, a EMISORA DIOCESANA RADIO CATATUMBO, Representada por el señor **JEHISON QUINTERO MURIEL**, CC N°1.065.872.639 expedida en Aguachica, en atención a que cumplió con los requisitos jurídicos y de experiencia establecidos para tal efecto por la ALCALDIA DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER, por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE INVLUIDO IVA.

ARTICULO SEGUNDO: Adviértase al señor adjudicatario de que trata el presente acto administrativo, que dispone de un término de cinco (05) días hábiles a la notificación del presente acto administrativo para suscribir el contrato correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Ocaña, a los quince (15) días del mes de junio de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

IBETH KARINA CLARO SABBAGH
Secretaria General del Municipio de Ocaña, Norte de Santander.



Dirección: Cra. 12 N° 10 - 42
Parque Principal
Código postal 546552



5636300 103-152



secretariageneral@ocana-nortedesantander.gov.co
www.ocana-nortedesantander.gov.co
NIT. 890501102-2